

PROCESO : DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ALEXÁNDER GARZÓN MURILLO
DEMANDADO : MÓNICA ANDREA ÁLVAREZ OVIEDO
RADICACION : 2016-00269

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de diciembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días acredite el diligenciamiento del emplazamiento a la demandada **MÓNICA ANDREA ÁLVAREZ OVIEDO**, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 026 del
13 DIC 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria